

## **“CLEVER GLOBAL, S.A.”**

### **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de la legislación vigente, se convoca a los accionistas de “CLEVER GLOBAL, S.A.” a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Tomares (Sevilla), Club Zaudín Golf Sevilla. Camino de Villamanrique, km 15, el día **17 de enero de 2022**, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día **18 de enero de 2022**, en el mismo lugar y hora.

La Junta General se celebrará para deliberar y resolver con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de la emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación de facultades.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, del aumento del capital social con delegación de facultades en el consejo de administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3º. Aprobación, en su caso, del nombramiento de dos (2) consejeros para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 4º. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.
- 5º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

#### **COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), el artículo 10.2 de los Estatutos Sociales y el artículo 7.4 del Reglamento de la Junta General de “CLEVER GLOBAL, S.A.” (en lo sucesivo, se identificará asimismo como la “Sociedad”), los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la junta general en primera convocatoria.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social, sito en Tomares (Sevilla), Glorieta Fernando Quiñones, sin número, Edificio Centris, planta 4ª, módulo 2, C.P 2 41940, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. En el escrito de

notificación por el cual se ejercite este derecho se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la documentación que acredite su condición de accionista, así como el contenido del punto o puntos del orden del día que se planteen.

En este caso, el Consejo de Administración podrá requerir que el accionista adjunte además los informes justificativos de dichas propuestas en los casos en que así lo requiera la legislación aplicable.

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

En relación con lo dispuesto en el artículo 179 LSC, así como en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación al de celebración de la Junta General y lo acrediten por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 182 LSC, no es posible asistir a la Junta General por medios telemáticos.

## **DERECHO DE REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, cuando la representación se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida si se realiza mediante correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositaria debidamente firmada y cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa.

Los accionistas podrán emitir su voto a distancia, sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el artículo 29 del Reglamento de la Junta General, mediante correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad, a su domicilio social, la tarjeta de asistencia, delegación y voto debidamente firmada y cumplimentada. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Para su validez, la representación o el voto a distancia otorgados de conformidad con lo anterior deberán recibirse por la Sociedad en su domicilio social, sito en Tomares

(Sevilla), Glorieta Fernando Quiñones, sin número, Edificio Centris, planta 4ª, módulo 2, C.P 2 41940, antes de las veinticuatro (24) horas del segundo (2º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, así como en el artículo 197 LSC, hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 LSC, así como en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, los accionistas podrán examinar y obtener de la Sociedad en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos:

- El anuncio de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas.
- Las propuestas de acuerdos a adoptar por la Junta General.
- Informe del Consejo de Administración de Clever Global, S.A. en relación con la propuesta de emisión de obligaciones convertibles en acciones de la sociedad.

En la página web de “CLEVER GLOBAL, S.A.” ([www.clever-global.com](http://www.clever-global.com)) estarán a disposición de los accionistas los documentos anteriormente señalados (con posibilidad de descarga e impresión).

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

## **ESPECIALIDADES DERIVADAS DE LA COVID-19**

Sin perjuicio de lo señalado en los apartados anteriores de la presente convocatoria, el Consejo de Administración de “CLEVER GLOBAL, S.A.”, con el fin de compatibilizar la celebración de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, con su profunda preocupación por proteger la salud de todas las personas involucradas en la organización y celebración de la Junta General, y con el firme propósito de colaborar activamente con las autoridades para controlar la expansión de la enfermedad del COVID-19 y el riesgo para la salud pública que supone, recomienda a todos los accionistas la delegación de su representación en la Junta General, en los términos

previstos en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas anteriormente referidos.

Adicionalmente a lo anterior, se solicita a los accionistas que decidan acudir personalmente a la Junta General que lo pongan en conocimiento de la Sociedad, mediante la remisión de comunicación escrita dirigida al domicilio social sito en Tomares (Sevilla), Glorieta Fernando Quiñones, s/n, Edificio Centris, planta 4ª, módulo 2, C.P. 41.940, o a la siguiente dirección de correo electrónico [inversores@clever-global.com](mailto:inversores@clever-global.com) , indicando en el asunto “Junta General”, antes de las veinticuatro horas del segundo (2º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, a fin de poder dar cumplimiento a las oportunas medidas de distanciamiento social establecidas o recomendadas a raíz de la crisis sanitaria de la COVID-19, con arreglo a las cuales se celebrará la referida Junta General.

Sevilla, a 16 de diciembre de 2022.  
El Presidente del Consejo de Administración.  
D. Fernando Gutiérrez Huerta